PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 211.-

Pedro Juan Caballero, 11 de septiembre de 2015.-

VISTO: el Dictamen UOC Nº 004/15 de fecha 10/09/2015, elevado por la Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, por el citado dictamen la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita autorización para iniciar los procedimientos de renovación del contrato de locación del inmueble arrendado para el Depósito de vehículos y evidencias de los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción Judicial de Amambay.- -

Que, la Resolución DNCP N° 458/12, prescribe en el artículo 10, cuanto sigue: *"Renovación de Locación. La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas. Las renovaciones deberán ser comunicadas a la DNCP dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo".* - - - - - -

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **APROBAR** el Dictamen UOC N° 004 de fecha 10 de septiembre de 2015, presentado por la Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ART. 2° **AUTORIZAR** la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble, de acuerdo al siguiente detalle: -

Locador/a	Localidad / Departamento	Descripción	Canon mensual	Cant. Meses	Monto Total
Estelvina Cabañas Ortega	Pedro Juan Caballero / Amambay	Depósito de vehículos y evidencias de Juzgados y Tribunales	3.900.000	12	46.800.000

ART. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los procedimientos para la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble señalado en el Art. 2° de la presente resolución. -

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 2º al rubro N° 250 "Alquileres y Derechos" del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay.- -

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Lic. Nancy Ramona Villalba L.
Secretaria
Consejo de Administración

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano
Presidente del Consejo de Administración

Abog. JESÚS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

RECIBIDO
11 SEP 2015
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Ameghino

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.